



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
CALLE DEL CUARTEL EDF. CUARTEL DEL FIJO OFICINA 401**

J01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO:	197-2017
PROCESO:	VERBAL - RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE:	CARMEN CECILIA PINEDA DE RIVERA, MIGUEL OVALLE RIVERA, MARIA CECILIA RIVERA PINEDA Y OTRO.
DEMANDADO:	PROMOTORA SALUD BOCAGRANDE y OTRO

ADICIÓN AL TRASLADO: EXCEPCIONES - LLAMADO EN GARANTÍA

VINCULO URL: [VER AQUÍ](#) ACCESO AL PROCESO

Se fija la presente Lista en Secretaría, por el término legal de un (1) día, hoy martes 16 de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021), a las ocho de la mañana 8:00. a.m.

El término de traslado es por cinco (5) días, los cuales vencen el 23 de febrero de dos mil veintiunos (2021). Para los efectos de los arts. 110 y 370 del C. de G. del P, de los siguientes escritos de contestación:

Córrasele traslado al apoderado del demandante, y las demás partes del escrito de las excepciones de fondo de fecha 03 de febrero de 2021, presentadas por el vocero judicial de SURAMERICADA, quien funge como llamado en garantía, por el término señalado anteriormente. en el acápite anterior.


LUISA F. BARRERA GARCÉS
Secretaria.

Se deja constancia que para acceder a los traslados anteriormente descritos, los interesados deberán abrir el vínculo [VER AQUÍ](#)  donde podrán acceder al expediente digital y visualizar la totalidad de traslado en los diferentes cuadernos.